

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2026/3	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

24 de septiembre de 2026

Duración:

Desde las 8:00 hasta las 8:25

Lugar:

Casa Consistorial

Presidida por:

GREGORIO SANTAMARIA SANCHEZ

Secretario:

José María Sanmartín Torres

Nombre y Apellidos	Tipo de miembro	Asist e	Observacion es
ENRIQUE CONDADO ANDRES	Miembro con derecho a voto	SÍ	
Emilio Gotor González	Miembro con derecho a voto	SÍ	
GREGORIO SANTAMARIA SANCHEZ	Miembro con derecho a voto	SÍ	

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria	Tipo de mayoría: Unanimidad
	A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0	

Votación	A favor	En contra	Abstenciones	Ausentes
Primera	3	0	0	0

Resolución:

Por Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se ha distribuido con la convocatoria.

No constando observación alguna, la Presidencia, conforme al artículo 91, párrafo 1º del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, declara aprobada el acta de la sesión anterior por unanimidad.

Expediente 89/2025. Declaración definitiva de parcela sobrante.

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria	Tipo de mayoría: Unanimidad
	A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0	

Votación	A favor	En contra	Abstenciones	Ausentes
Primera	3	0	0	0

Resolución:

A la vista de que este Ayuntamiento es propietario de la siguiente parcela:

19363A50609011 0000SM	Polígono 506 Parcela 9011 c/ Callejuela CUESTA DIOS. VALDEGRUDAS [GUADALAJARA]
--------------------------	---

Visto que considera conveniente proceder a la declaración del expresado terreno como parcela sobrante por:

Su nula utilización agraria y porque es el paso natural de fincas enclavadas

A la vista del expediente tramitado al efectos y de los informes y documentos que obran en el mismo, por Presidencia se propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar definitivamente la declaración de la parcela arriba descrita como sobrante.

SEGUNDO. Anotar en el Libro Inventario de Bienes de la Corporación la calificación de dicho terreno como sobrante y su correspondiente clasificación como bien patrimonial, y trasladar al Registro de la Propiedad para que proceda a dejar constancia de este cambio mediante los correspondientes asientos o anotaciones registrales.

TERCERO. Notificar el presente Acuerdo a los interesados que hubieran comparecido en el expediente.

CUARTO. Facultar al Alcalde para que suscriba los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución de los precedentes Acuerdos.

Tras debate, el acuerdo de referencia es aprobado por unanimidad.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dación de cuentas de los Decretos de Alcaldía

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, en relación con el artículo 22, 2º, letra A de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Presidencia da cuenta de los Decretos de Presidencia dictados hasta la fecha.

La Corporación queda enterada.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas

No hay.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE